UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 50/2017

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., con RUC 80009767-0, domiciliada en Juliana Insfran 4045 c/ Choferes del Chaco, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Gustavo Martin Ascencio, con C.I. 4.998.551, Representante Legal de SHIROSAWA COMPANY S.AI.C., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora marca Kyosera por excepción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
C. D. E. Nº 04/2017, para el Mantenimiento y reparación de fotocopaidoras marca Kyosera por excepción

2.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Especificaciones Tecnicas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.368.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Excepción N° 04/2017 Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca Kyosera - Por Excepción, convocado por la Facultad Politécnica - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 920/2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Kit de Mantenimiento	unidad	Evento	1	4.120.000	4.120.000
2	Kit de Fusor	unidad	Evento	1	1.560.000	1.560.000
3	Pulley Paper Feed	unidad	Evento	1	140.000	140.000
4	Pulley Feed	unidad	Evento	1	32.000	32.000
5	Pulley Separation	unidad	Evento	1	32.000	32.000
6	Motor Lift	unidad	Evento	1	490.000	490.000
7	**Mano de obra por sustituciones de repuestos.**	unidad	Evento	1	250.000	250.000
8	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado	unidad	Evento	1	270.700	270.700
9	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	unidad	Evento	1	250.000	250.000
10	Kit de Mantenimiento	unidad	Evento	1	6.270.000	6.270.000
11	Pulley Feed Assy	unidad	Evento	1	115.000	115.000
12	Pulley Pick up Assy	unidad	Evento	1	90.000	90.000
13	Retard Roll Assy	unidad	Evento	1	70.000	70.000

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal

14	Cargador Principal	unidad	Evento	1	1.255.000	1.255.000
15	**Mano de obra por sustituciones de repuestos.**	unidad	Evento	1	300.000	300.000
16	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado	unidad	Evento	1	350.000	350.000
17	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	unidad	Evento	1	300.000	300.000
						15.894.700

Monto Mínimo: 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones)

Monto Máximo: 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación (En un plazo no superior a 5 (cinco) días hábiles después de haber recibido la Orden de Servicio por parte del proveedor.), en la siguiente dirección; Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica- Dirección técnica de obras y mantenimiento.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arévalos, según Resolución N° 908/2017 del Decanato de la FPUNA.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Informe de la buena prestación del servicio solicitado.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas,
Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __5___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán del 1% por cada día de atraso en la prestación del servicio solicitado aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 dias del mes de agosto de 2017.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Sr. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Gustavo Martin Ascencio

Div. Kyocera

1. Especificaciones Técnicas

Descripción			
Fotocopiadoras marcas Kyocera TASKALFA 300i/ 3511i	Mantenimiento preventivo	1.1	Se realiza para evitar que el equipo deje de funcionar por efecto de la suciedad del ambiente.
		1.2	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, cambio de tóner, según previo diagnóstico realizado.
		1.3	Mano de obra por mantenimiento preventivo.
	Mantenimiento correctivo	2.1	Se realiza cambiando los kits, cuando los componentes del equipo cumplieron con su rendimiento, o cuando algún daño ocasionado a los mismos afecte a la calidad de copia/impresión.
		2.2	Mano de obra por mantenimiento correctivo.

Otras exigencias	3.1.	Las empresas adjudicadas deberán utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento por un periodo de 6 meses.
	3.2.	La empresa adjudicada responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 24 (veinte y cuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación.
	3.3.	Al finalizar los trabajos, la empresa adjudicada deberá elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados a los equipos.
	3.4.	En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la empresa adjudicada deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.

1	2	3	4	5	6	
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	
Mantenimiento y reparación: Fotocopiadora Kyocera Taskalfa 300i						
1	81141804-001	Kit de Mantenimiento	Unidad	1	Evento	
2	81141804-001	Kit de Fusor	Unidad	1	Evento	

3	81141804-001	Pulley Paper Feed	Unidad	1	Evento	
4	81141804-001	Pulley Feed	Unidad	1	Evento	
5	81141804-001	Pulley Separation	Unidad	1	Evento	
6	81141804-001	Motor Lift	unidad	1	Evento	
7	81141804-001	**Mano de obra por sustituciones de repuestos.**	Unidad	1	Evento	
8	81141804-001	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado	Unidad	1	Evento	
9	81141804-001	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	unidad	1	Evento	
Mantenimiento y reparación: Fotocopiadora Kyocera Taskalfa 3511i						
10	81141804-001	Kit de Mantenimiento	Unidad	1	Evento	
11	81141804-001	Pulley Feed Assy	Unidad	1	Evento	
12	81141804-001	Pulley Pick up Assy	Unidad	1	Evento	
13	81141804-001	Retard Roll Assy	Unidad	1	Evento	
14	81141804-001	Cargador Principal	Unidad	1	Evento	
15	81141804-001	**Mano de obra por sustituciones de repuestos.**	Unidad	1	Evento	
16	81141804-001	Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación y ajustes, según previo diagnóstico realizado	Unidad	1	Evento	
17	81141804-001	**Mano de obra por mantenimiento preventivo.**	unidad	1	Evento	

Kyocera